

Expediente: 78/26

Carátula: QUIPILDOR ANGELA DEL CARMEN C/ ROMERO JOSE LUJAN S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - QUIPILDOR, ANGELA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 78/26



H1030174666

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucuman

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: QUIPILDOR ANGELA DEL CARMEN c/ ROMERO JOSE LUJAN s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 78/26

En la ciudad de la Banda del Rio Salí, 13 de marzo de 2026. **1-** Atento constancias de autos y la documentacion acompañada por M.E, a lo dispuesto en el art. 168 4° párr. del CPCCT y art. 24 del Reglamento de Expte. Digital (Ac. CSJT N° 1562/22), notifiquese a la parte Requirente a fin de que acompañe presentación (formulario de requerimiento de mediacion) en forma con firma digital. **2-** Asimismo por lo dispuesto en la Circular N° 14/2020 de Superintendencia de la Excma Corte Suprema de Justicia, hagase saber al letrado/a de la parte REQUIRENTE que, previo a todo tramite, deberá constituir casillero digital a los fines de continuar con el proceso de referencia.- EZ

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.